



**Puerto
Vallarta**

**Dirección de
Infraestructura y
Obra Pública**

OFICIO: DIOP/0377/2026.
ASUNTO: EL QUE SE INDICA.

MTRO. JUAN PABLO GARCIA CASTILLÓN
DIRECTOR DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL
PRESENTE:

Sirva la presente para enviarle un cordial saludo y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 15, 17, 18, 19, 21, 22, 31, 32, 79, 84, 86, 87 y demás relativos y aplicables de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, aprovecho para hacerle llegar la siguiente información de la carga correspondiente al mes de **mayo** del año **2026**:

- **Artículo 8, fracción V, inciso Ñ: "Padrón de contratistas":**

Al respecto, se le hace de su conocimiento que en el mes de mayo del año 2026, no hubo registros en el padrón de contratistas.

- **Artículo 8, fracción V, inciso P: "La información sobre concursos por invitación y licitaciones públicas en materia de adquisiciones, obra pública, proyectos de inversión y prestación de servicios":**

Al respecto, me permito informarle que no se celebraron contratos de obra pública en la modalidad de concurso simplificado sumario.

- **Artículo 8, fracción VI, inciso F: "Los convenios, contratos y demás instrumentos jurídicos suscritos por el sujeto obligado":**

Al respecto, me permito informarle que en el mes de mayo del presente año, no se celebraron contratos de obra pública en la modalidad de concurso simplificado sumario ni adjudicación directa.

- **Artículo 8, fracción VI, inciso J: "Las actas de las reuniones o sesiones de sus órganos colegiados" para el caso particular de la Dirección la carga corresponde a la Comisión de Adjudicaciones de Obra Pública":**

El Acta Vigésima Sexta de la Comisión de Adjudicación de Obra Pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, Periodo 2024-2027, ya fue publicada en la página oficial del H. Ayuntamiento <https://transparencia.puertovallarta.gob.mx/art8.php?pag=art8-sec6j>

- **Artículo 8, fracción VI, inciso C: "Las obras públicas que realiza el sujeto obligado, de cuando menos los últimos tres años, donde se señale cuando menos la descripción y ubicación de la obra; el ejecutor y supervisor de la obra; el costo inicial y final; la superficie construida por metros cuadrados; costo por metro cuadrado; su relación con los instrumentos de planeación del desarrollo, y el número y tipo de beneficiarios directos e indirectos de la obra":**



**Puerto
Vallarta**

**Dirección de
Infraestructura y
Obra Pública**

Lo correspondiente a la carga de información de los avances de obra pública, fue publicado en la página oficial del H. Ayuntamiento <https://transparencia.puertovallarta.gob.mx/art8.php>

• **Artículo 8, Fracción V, inciso o): "La información sobre adjudicaciones directas en materia de adquisiciones, obra pública, proyectos de inversión y prestación de servicios, de cuando menos los últimos tres años":**

Al respecto, me permito informarle que en el mes de mayo del presente año, no se celebraron contratos de obra pública en la modalidad de adjudicación directa.

Sin otro particular al respecto quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE:

"2026, Jalisco, Cuna de la Identidad Nacional y el Mundial que nos Une"
Puerto Vallarta, Jalisco. A 10 de junio del 2026.


M.V. ING. JOSE ANDRES ABUNDIS MENDEZ
DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA

C.c.p/Archivo.